



RÍO CUARTO, 13 de octubre de 2021.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Matemática, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA Y TEORÍA DE LA MEDIDA (CÓDIGO 2026), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad, ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESAROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. PUNTO 8.2: Ciencias Matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la Orientación Docente y de Investigación como así también la constitución de la Comisión Asesora.

Que según corresponde, el llamado a Concurso Docente se debe efectuar de acuerdo a la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como así también por las Resoluciones del mismo Consejo Nros. 060/08 y 169/20 (Régimen Complementario) y el procedimiento de implementación de esta última, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

Que por Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21 se aprueba el Procedimiento para la implementación de la Resolución del Consejo Superior Nro. 169/20 en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, la cual establece las normas de aplicación para la sustanciación de los concursos y promociones docentes que se convoquen a partir del dictado de esta y aquellos que se encuentren en trámite.

Que tal solicitud ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Matemática.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidio aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Rio Cuarto,





EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA Y TEORÍA DE LA MEDIDA (CÓDIGO 2026), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, como así también por las Resoluciones del mismo Consejo Nros. 060/08 y 169/20 (Régimen Complementario) y el procedimiento de implementación de esta última, Resolución del Consejo Directivo Nro. 003/21.

ARTICULO 3º.- Designar a los miembros de la COMISIÓN ASESORA que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de las/os postulantes, conforme a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I a la Resolución Nro. 179/06 de este Consejo Directivo, siendo de aplicación las normas dispuestas por la Resolución Nro. 003/21 del mismo Cuerpo Colegiado y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 006/21.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

RESOLUCIÓN NROA

189

Dra. PAOLA RITA BEASSONI

Sec Tecn/ca Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA

Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.





189

ANEXO

CARGO/S: UN (1) PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ORIENTACIÓN DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA Y TEORÍA DE LA MEDIDA (CÓDIGO 2026), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad.

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ÁREA 8: DESAROLLOS EN DISCIPLINAS ESPECÍFICAS. PUNTO 8.2: Ciencias Matemáticas: estadística, análisis numérico, ecuaciones diferenciales, aproximación de funciones, álgebra, geometría diferencial, estudios didácticos (según Resolución del Consejo Superior Nro. 302/18, Anexo I, Sección B).

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
 - Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

• APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES: 23/11/2021

• CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES: 22/12/2021

- COMISION ASESORA (Jurado):

TITULARES

DR. ALEJANDRO PETROVICH (D.N.I. NRO. 16.198.620)

DRA. MARIA CRISTINA MARTIN (D.N.I. NRO. 13.251.351)

DRA. LILIANA TAUBER (D.N.I. NRO. 16.612.297)

EST. VANINA NEGRO (D.N.I. NRO. 40.679.733)

SUPLENTES

DRA. SONIA ANCINAS (D.N.I. NRO. 25.508.872)

DRA. NÉLIDA OZÁN (D.N.I. NRO. 13.487.782)

DR. PEDRO WILLGING (D.N.I. NRO. 17.688.586)

EST. MARA ROSSANI (D.N.I. NRO. 40.417.076)

> Dra. MARISA ROVERA Secana Fac. Os. Exactas Fco-Qcas y Nat.





RIO CUARTO, - 4 NOV. 2021

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 189/21, por la que se declara abierto el llamado CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: INTRODUCCIÓN A LA TOPOLOGÍA Y TEORÍA DE LA MEDIDA (CÓDIGO 2026), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática (Código 2-53) y/o de la Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que en ANEXO a la citada Resolución se designa a la Comisión Asesora que debe entender en la evaluación del llamado a concurso docente convocado, en donde se señaló erróneamente el apellido de la Dra. Sonia ANCINAS, siendo correcto indicar como tal "Dra. Sonia ACINAS (...)", por lo que se hace necesario rectificar el mismo.

Que por el Artículo 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos, se establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que de acuerdo a lo considerado, resulta necesario modificar parcialmente el ANEXO a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 189/21, respecto a lo anteriormente referido.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURAL ES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar parcialmente el ANEXO a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 189/21 de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, según lo siguiente:

Donde dice: "...DRA. SONIA ANCINAS

(D.N.I. Nro. 25.508.872)..."

Debe decir: "...DRA. SONIA ACINAS

(D.N.I. Nro. 25.508.872)..."

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA NRO.

001

Dra MADISA POVED